

9/11/07

## **Gaspar Llamazares, Coordinador General de IU, interviene en el Palacio de Benacazón de Toledo en un acto sobre la Ley de la Memoria Histórica.**

El coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, aseguró hoy en Toledo, que la Ley de la Memoria Histórica es el paso más importante en la memoria democrática y de la izquierda en 30 años y, en este sentido, señaló que hemos llegado más lejos que nunca.

El líder de la coalición dejó claro que hay que diferenciar entre historia y memoria oficial ya que, aunque la historia ya condenó el franquismo y reivindicó los valores de la República, aún nos falta la memoria oficial.

Estamos ante una ley histórica, la primera que condena tajantemente la última dictadura y anula las bases jurídicas de la represión. Destaca la derogación expresa de los bandos de guerra y de las normas dictadas bajo la dictadura desde julio de 1936 hasta 1975, manifiestamente represoras y contrarias a los derechos fundamentales. Su objetivo es doble: proclamar su formal expulsión del ordenamiento jurídico e impedir su invocación por cualquier autoridad administrativa y judicial. La ley declara la ilegitimidad de los tribunales franquistas y sus sentencias, es decir, su nulidad de hecho. Ello servirá como instrumento jurídico para quienes quieran utilizarla ante los tribunales en las reclamaciones de anulación de sentencias, sin que los jueces puedan invocar normas de la dictadura para rechazarlas. Por nuestra parte, además, pediremos al fiscal general del Estado que inicie de oficio los recursos de revisión de sentencias.

Del proyecto inicial del Gobierno hicimos desaparecer las referencias a los dos bandos y el Comité de Notables, y facilitar el acceso a la documentación de los archivos. Por primera vez en democracia se honra a colectivos de luchadores por la libertad que nunca habían sido reconocidos: los guerrilleros, el Cuerpo de Carabineros o los militares de la clandestina UMD, excluida de la Ley de Amnistía por temor al “ruido de sables”. También se proclama la injusticia que supuso el exilio y se reconoce el derecho de los exiliados y de sus descendientes directos a recuperar la nacionalidad española.

El Estado está obligado a garantizar que las víctimas sepultadas en cunetas y fosas comunes donde yacen en el anonimato sean identificadas y enterradas en los cementerios. La norma establece la responsabilidad de las instituciones sobre las exhumaciones, símbolos y archivos. Con la ley en la mano, los alcaldes podrán retirar los símbolos de la sublevación militar y la dictadura. El Valle de los Caídos ya no podrá ser escenario de actos de exaltación, aunque el PSOE –mediante un pacto con CiU y el apoyo del PP– descartó transformarlo en un espacio de explicación de la represión franquista.

Sin duda estamos ante una ley de reconocimiento, no de venganza. Los partidarios del silencio y el olvido también lo son de la impunidad. Se entiende que quienes, como Mayor Oreja, vivieron el franquismo con naturalidad y placidez no quieran remover el pasado. A la derecha no le interesa contar la historia como fue. Mientras el franquismo ensalzó y sacralizó a las víctimas de su propio bando, excluyó a los demócratas de la memoria pública de los españoles.

Asumir la herencia del pasado no es fácil, pero esta ley debe servir para promover la confianza, con la voluntad de reforzar la democracia asumiendo los errores y los horrores del pasado. Rescatar la memoria de aquellos lamentables episodios y honrar como se debe a las víctimas olvidadas ha de servir de lección para el presente y para el futuro de la democracia española.